



2. FDC RESTOBAR EL CARRETE.pdf;

Roxana Casas Gómez
Víctor Figueroa Nuñez
Juan Carlos Barahona Candia
Cristina Alejandra Urrutia Cabezas
María Susana Vera Rubilar
Isleime Alejandra Castillo Cuello
Carla Hilda Nazal Cerda
Nelly Johana Moreno Contreras
Nicole Margarita Andrea Lillo Cortés
Siany Dominique Díaz Casas
Romy Fabiola Fernández Piraíno
Fabiola Alejandra Gallardo Leyton
Mario Enrique Sarria González
Paula Natalia Julio Vodanovic
Sebastián Molina Fuentealba
Jorge Morales Letelier
Jorge Morales Parra
Roxana Riquelme Moya
Denunciantes,

Junto con saludar, conforme a lo indicado en la presentación de su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°1/Rol D-021-2023, que formula cargos que indica a Sociedad Pastelería El Guiordo Limitada, titular de "Restobar El Carrete".

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3185>

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE